

*Una manera de hacer Europa*

# Un minuto para la Igualdad

## RED DE POLÍTICAS DE IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES EN LOS FONDOS COMUNITARIOS

Fecha: 31 de enero de 2019

### Nuevo Informe de impacto de género del proyecto de ley de presupuestos generales del Estado para 2019

El informe presenta el análisis de impacto de género de los programas de gasto del Proyecto de Presupuestos Generales del Estado para 2019, elaborados a partir de la información suministrada por los departamentos ministeriales.



En España, el Informe de Impacto de Género que acompaña al Anteproyecto de Ley de los Presupuestos Generales del Estado se viene elaborando desde el año 2008 y responden al compromiso del Gobierno para incorporar la perspectiva de género en las políticas públicas.

Considerar que los Presupuestos Generales del Estado son un instrumento que sirve al objetivo de igualdad, implica vincular cada uno de los programas presupuestarios y las actuaciones que las distintas secciones van a desarrollar con cargo a los mismos, con dichos objetivos de igualdad. Por tanto, en el informe se muestra la vinculación existente entre dichos programas y los objetivos que aparecen en el instrumento programático de referencia en esta materia, el Plan de Estratégico de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres que, periódicamente, debe ser aprobado por el Gobierno en cumplimiento del artículo 17 de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres.

Este informe se elabora en función de lo establecido en la Orden HFP/629/2018, de 28 de junio, por la que se dictan las normas para la elaboración de los Presupuestos Generales del Estado para 2019. Incorpora mejoras relevantes respecto a ediciones pasadas relativas a la inclusión de los Programas de gasto de la Seguridad Social, además del incremento del número de programas analizados. En concreto, para elaborar este informe se han utilizado 149 memorias referidas a 137 programas presupuestarios de gasto preparados por los diferentes Centros gestores.

El informe comienza con un resumen ejecutivo y una introducción, que proporciona algunas claves sobre los temas que aborda el informe y resalta los aspectos más relevantes. En el diagnóstico de situación, se describe el contexto en el que se elaboran estos presupuestos en lo relativo a la situación de mujeres y hombres en diversos ámbitos de la realidad sociolaboral. Continúa con una compilación de los programas de gasto con impacto de género, basada en las actuaciones desarrolladas y previstas por las diferentes secciones presupuestarias. Finalmente, se presentan las conclusiones.

Los programas analizados suponen un 57% del total de programas incluidos en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2019. Además, en términos económicos, el incremento ha sido aun mayor debido al peso del gasto presupuestario en materia de Seguridad Social, lo que implica que, al incorporar estos programas presupuestarios al Informe de impacto de género, más del 80% del gasto en los Presupuestos Generales del Estado está siendo estudiado desde la perspectiva de género.

La elaboración de estos informes de impacto de género se enmarca en un proceso, iniciado hace ya una década, que ha representado una primera fase, útil para aproximarnos con cierta certeza a una valoración de los presupuestos desde una perspectiva de género, al tiempo que ha servido para, por una parte, contar con equipos interministeriales sensibilizados y con experiencia en este ámbito y, por otra, lograr una mayor sensibilización e implicación de todos los Departamentos Ministeriales.

Para consultar más información pulse en el siguiente enlace:

[http://www.congreso.es/docu/pge2019/IIG\\_2019.pdf](http://www.congreso.es/docu/pge2019/IIG_2019.pdf)